



INFORME DE REVISIÓN

Fondo Financiero Privado Fassil S.A.

Bolivia

Índice:

CALIFICACIONES	1
PRINCIPALES INDICADORES	1
FORTALEZAS CREDITICIAS	2
DESAFIOS CREDITICIOS	2
FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACION	2
PERSPECTIVAS	3
FACTORES QUE PODRÍAN MEJORAR LAS CALIFICACIONES	3
FACTORES QUE PODRÍAN DESMEJORAR LAS CALIFICACIONES	3
RESULTADOS RECIENTES	4
HECHOS POSTERIORES	5
DICTAMEN	5

Calificaciones

Fondo Financiero Privado Fassil S.A.

CATEGORÍA

Bonos Subordinados Fassil

Perspectiva

CALIFICACIÓN DE MOODY'S

A3.boLP**Estable**

Contactos:

BUENOS AIRES 54.11.4816.2332

Andrea Manavella
Andrea.manavella@moodys.com

Georges Hatcherian
Georges.hatcherian@moodys.com

Daniel Marchetto
Daniel.marchetto@moodys.com

Valeria Azconegui
Mariavaleria.azconegui@moodys.com

Principales Indicadores

	Dic 2010	Dic 2009	Dic 2008	Dic 2007	Dic. 2006
Total de Activos (Bs millones)	1.141,98	611,63	389,36	225,36	154,45
Total de Patrimonio (Bs millones)	84,14	41,01	26,90	23,55	18,18
ROAA	0,80	0,00	(0,76)	2,05	(2,53)
ROAE	11,17	0,01	(9,22)	18,69	(20,97)
MFN	10,71	8,58	9,66	10,84	13,53
Cartera venc. y en ejec./Préstamos	0,09	0,21	0,27	0,06	1,59
Cartera venc. y en ejec./(PN + Prev.)	0,68	1,34	1,83	0,41	7,78
Gastos Adm./Resultado Operativo Bruto	84,65	99,90	88,63	92,05	122,08

Fortalezas Crediticias

Las fortalezas crediticias de FFP Fassil S.A. son:

- Fassil es una entidad financiera no bancaria, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y especializada en la industria de microfinanzas tradicionalmente sub-bancarizada, y con un importante potencial en Bolivia
- La entidad creció a tasas elevadas, arrojando aumentos en su cartera de préstamos y depósitos del 73,8% y 60,4% respectivamente, a diciembre de 2010 (con respecto al mismo período de 2009)
- La entidad mantuvo su buena diversificación de préstamos: la cartera de Fassil sigue compuesta en un 98% (medido por número de préstamos) por créditos pequeños, es decir menores a U\$S 20.000 y con un monto promedio aproximado de U\$S 3.352
- Muy buenos indicadores de calidad de activos a diciembre de 2010, la proporción de la cartera vencida y en ejecución sobre el total de préstamos era del 0,09%, y la cobertura de la misma fue del 1.108,4%
- El anuncio de convertirse en banco le permitirá tener en el futuro, cuando sea aprobado, ventajas de productos y fondeo

Desafíos Crediticios

Los desafíos crediticios FFP Fassil son:

- La entidad opera en un entorno desafiante (Bolivia cuenta con una calificación de B1 para la deuda soberana)
- La competencia en la industria de las microfinanzas es muy fuerte y se espera que se intensifique, no sólo por el accionar de otros FFPs, sino también por bancos comerciales que brindan productos de microcréditos. Esto podría reducir los márgenes financieros en el mediano plazo
- La institución posee aún una franquicia limitada, teniendo un 14,1% y 19,9% de la participación en el total de cartera de préstamos y depósitos de los FFPs.
- Baja diversificación de productos en una única línea de negocios, el 97,8% de la cartera se concentra en actividades de microcrédito, consumo y créditos hipotecarios
- Fuerte concentración geográfica: Fassil cuenta con 34 sucursales, de las cuales 25 se encuentran en la región de Santa Cruz
- La entidad, como todo el sistema financiero Boliviano, enfrenta el desafío de mantener el margen financiero neto, en un contexto de tasas de interés bajas

Fundamento de la calificación

Moody's mantuvo la calificación de fortaleza financiera E+ a Fondo Financiero Privado Fassil, bajo la metodología de fortaleza financiera (BFSR) y del análisis de incumplimiento conjunto (JDA). Se ha considerado su limitada franquicia, baja eficiencia y débil diversificación geográfica y de negocio. Por otro lado, se tomó en cuenta el logro de la institución en mantener la calidad

de la cartera en niveles sólidos. La calificación de Fortaleza Financiera Bancaria¹ (BFSR por sus siglas en inglés) incorpora también las condiciones del entorno operativo y regulatorio de Bolivia, como así también el desafío de incrementar los ingresos genuinos de la entidad a través de una estrategia más agresiva, en un entorno operativo aún inestable y fuertemente competitivo.

Asimismo, se mantuvo la calificación global de depósitos en moneda local en B3. Moody's considera que no hay probabilidad de soporte del gobierno dado su pequeña participación de mercado en el sistema financiero boliviano. Por lo tanto, el potencial aporte de sus accionistas y del gobierno no se traduce en una suba adicional. La calificación en escala nacional² (NSR por sus siglas en inglés) para depósitos en moneda local se mantuvo sin cambios en A1.bo.

Las calificaciones en moneda local no toman en consideración el riesgo de transferencia y convertibilidad de la moneda asociados a la moneda extranjera.

Moody's ha mantenido la calificación global para los depósitos en moneda extranjera en B3, la cual se encuentra en el techo soberano para los depósitos en moneda extranjera. Moody's mantuvo también la calificación a Fondo Financiero Fassil en A1.bo en escala nacional. Esta calificación refleja los riesgos de convertibilidad y transferencia de divisas.

Las calificaciones NSR de Moody's para los bancos y Fondos Financieros Privados bolivianos se identifican con el sufijo ".bo" y constituyen calificaciones de orden relativo sobre la capacidad crediticia para instrumentos en un país en particular en relación con otros emisores o emisiones locales. Las calificaciones nacionales son para uso en el país en las que se efectúan y no son comparables en forma global con las calificaciones asignadas en otros países. Las NSR no son una opinión absoluta sobre los riesgos de incumplimiento, pues en países con baja calidad crediticia internacional, incluso los créditos calificados en altos niveles de la escala nacional, pueden también ser susceptibles de incumplimiento. Las calificaciones en escala nacional son asignadas sobre la base de la correspondiente calificación global, ya sea para instrumentos de en moneda extranjera o en moneda local.

Moody's ha decidido aumentar la calificación de deuda de largo plazo en moneda extranjera en escala nacional a A3.boLP de Baa1.boLP. Dicha calificación corresponde a la emisión de "Bonos Subordinados Fassil" por un monto total de US\$ 2 millones

Fondo Financiero Fassil, basado en Santa Cruz de la Sierra, fue fundado en Enero de 1995, enfocado en el sector de microfinanzas, y contando, a junio de 2010, con 512 empleados, y con 27 agencias distribuidas en las regiones de Santa Cruz y Cochabamba.

El mayor accionistas hasta la fecha es el Santa Cruz de la Sierra Financial Group S.A. con el 91,16%, Nacional Vida el 8,83% y Ricardo Mertens el 0,01%. A diciembre de 2010, Fassil era la segunda institución (dentro de la industria de fondos financieros) en términos de depósitos con Bs 1016,9 millones, resultando en una participación de mercado del 19,9%. Por otro lado, la

¹ La calificación de Fortaleza Financiera Bancaria (BFSR por sus siglas en inglés, Bank Financial Strength Rating) es una calificación global y representa la opinión de de Moody's sobre la seguridad y solidez intrínsecas de los bancos. Esta calificación excluye por lo tanto elementos de soporte y de riesgo crediticios externos, los cuales sí son evaluados en las calificaciones de depósitos de Moody's.

² La Calificación en Escala Nacional es un ordenamiento relativo de la solvencia crediticia (incluyendo el apoyo externo relevante) dentro de un país determinado y emplea los símbolos de calificación de Moody's, añadiendo el sufijo correspondiente al país ("..nn") como por ejemplo, Aaa.bo para Bolivia. Esta escala no es globalmente comparable sino que refleja el riesgo crediticio relativo dentro de un país específico. Los inversores que requieran calificaciones comparables internacionalmente, deberán emplear las calificaciones globales que asigna Moody's. Moody's emplea la Calificación en Escala Nacional en mercados locales i) donde la escala global no es consistente con las escalas locales fijadas por los reguladores o utilizadas comúnmente por los inversores; o ii) donde la escala global de calificaciones proporciona un bajo grado de diferenciación entre créditos dentro de un país, hecho que sucede a menudo cuando los riesgos políticos o económicos predominan y, por lo tanto, ocultan riesgos específicos de las empresas o instrumentos dentro de una categoría dada. Moody's construye una escala nacional definiendo como Aaa al segmento de créditos de mejor calidad en un país, y como C al peor, ordenando y distribuyendo las empresas restantes a lo largo de toda la escala. Cabe aquí aclarar que en algunos países de la región los reguladores han incluido en su normativa el uso de las categorías D y E, por lo que en los mismos debieron incorporarse las mismas. Con cada Calificación en Escala Nacional, Moody's asigna una Calificación en Escala Global para facilitar la comparación de riesgos en el ámbito internacional. La Calificación en Escala Nacional expresa el punto de vista de Moody's acerca de la situación del crédito con relación a sus pares en un país dado, mientras que la Calificación Global refleja directamente las expectativas relativas de incumplimiento y pérdida, sobre una base consistente en el ámbito internacional. La pérdida esperada asociada a una Calificación en Escala Nacional dada, generalmente será más alta que para su equivalente en la escala global. De este modo, un crédito en el segmento más bajo del grado de inversión en la escala nacional tendrá implícita una pérdida esperada más alta que la de su equivalente en la escala global.

entidad se ubicaba en el tercer lugar en términos de cartera de préstamos con un monto de Bs 677 millones, lo que equivale a una participación del 14,1%.

Perspectiva

La perspectiva sobre la calificación es estable.

Factores que podrían mejorar las calificaciones

Una mejora de la calificación de fortaleza financiera dependería de un crecimiento sostenido en las líneas de negocio tradicionales de las microfinanzas, así como de una mayor diversificación de la gama de productos ofrecidas y de las zonas geográficas cubiertas.

Las calificaciones globales de depósitos en moneda extranjera incluyen factores de soporte externo, por lo tanto una mejora de dicha calificación dependería de una mejora de la solvencia soberana.

Factores que podrían desmejorar las calificaciones

Un deterioro en la situación financiera de Fassil podría empeorar la calificación de fortaleza financiera. Esta situación podría derivar de una caída en la moral de pago de los clientes, debido a un deterioro en la situación económica y política del país, provocando una menor calidad crediticia.

Por otro lado, la inclusión del gobierno o de otros actores en el sector de microfinanzas, con tasas de interés subsidiadas, podría poner presión al spread de otras instituciones. Asimismo, las calificaciones podrían ser desmejoradas en el supuesto de que la actual coyuntura económica se deteriorara fuertemente y resultara en un mayor potencial de pérdida para los depositantes.

Resultados recientes

Durante el ejercicio 2010, Fassil registró un resultado positivo por Bs 6,9 millones, el cual compara favorablemente con el resultado obtenido a diciembre de 2009 por (Bs 0 millones). El resultado final se vio influenciado positivamente por el aumento del margen financiero neto, mayores recuperos de créditos y una suba de los ingresos por comisiones netas, siendo compensado parcialmente por el aumento de los gastos operativos y mayores cargos por incobrabilidad. Los ingresos financieros crecieron Bs. 36.4 millones (o un 63,8%) debido a mayores ingresos por préstamos, en tanto los egresos financieros se mantuvieron en los mismos niveles del ejercicio anterior.

A diciembre de 2010, Fassil obtuvo el 96,1% de su fondeo por depósitos, de los cuales 51% fueron a largo plazo (mayor a un año).

Las comisiones netas cubrían el 15% de los gastos administrativos, indicador significativamente mayor al registrado a diciembre de 2009 (6,3%). Sin embargo, para la industria de microfinanzas, este ratio no es relevante ya que por definición las entidades del sector poseen altos gastos administrativos; principalmente gastos de personal (que representaban 51.8% de los gastos de administración), siendo una industria intensiva en factor trabajo. En microcréditos, la eficiencia se mide mediante el ratio de

gastos operativos anualizados sobre activos, indicador en el que Fassil tiene una buena performance, 6,55% a diciembre de 2010.

A diciembre de 2010, la cartera vencida y en ejecución de Fassil representaba únicamente el 0,09% de los préstamos totales, por debajo del promedio de la industria de Fondos Financieros que se situaba en un 1,2%. La cobertura de esta cartera (1.108,5%) fue también muy superior al promedio del sistema (238%).

Fassil registraba buenos ratios de liquidez. A diciembre de 2010 los activos líquidos representaban el 40,8% de los depósitos y el 36,3% de los activos totales. La liquidez está mayormente colocada en títulos a corto plazo, esencialmente instrumentos del Banco Central de Bolivia.

Por otro lado, el CAP de la institución era de 11% a diciembre de 2010, inferior al número alcanzado a diciembre de 2009 (15,2%). Con fecha 12 de mayo de 2009, fue comunicado que Santa Cruz de la Sierra Financial Group S.A. ha adquirido la totalidad del paquete accionario que poseía la Corporación Andina de Fomento (CAF) en Fassil, equivalente a 3,690 acciones ordinarias-nominativas, dando así cumplimiento a todos los compromisos asumidos frente a la CAF.

Dictamen

El Consejo de Calificación de **Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.** reunido el 31 de marzo de 2011, sobre la base de la información recibida de la entidad, los análisis cualitativos y cuantitativos que se han desarrollado y de acuerdo con lo determinado en su Manual para la Calificación de Entidades Financieras, decide otorgar la calificación A3.bo_{LP} a la emisión de bonos subordinados emitidos por Fondo Financiero Privado Fassil S.A (Bonos Subordinados Fassil).

Deuda de Largo Plazo en **moneda extranjera: Categoría "A3.bo_{LP}"**.

De acuerdo con el Manual de Calificaciones de Entidades Financieras, la **Categoría A.bo_{LP}** "Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categorías superiores".

El modificador 3 indica que la calificación se encuentra en el nivel inferior de su categoría.

- La perspectiva sobre la calificación es **estable**.

Equivalencias

De acuerdo con lo establecido en la Resolución ASFI N° 033/2010, las calificaciones precedentemente asignadas, son equivalentes a las siguientes nomenclaturas establecidas por ASFI en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo:

La **Categoría "A3.bo_{LP}"**

A3: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

3: El modificador 3 indica que la calificación se encuentra en el nivel inferior de su categoría.

ANEXO I – Características de la Emisión

Bonos Subordinados Fassil

A. Características de la Emisión

1. Denominación y tipo de instrumento

La presente Emisión se denomina "Bonos Subordinados FASSIL".

Los Valores de la presente Emisión serán Bonos Subordinados a todos los demás pasivos de la Sociedad, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Una obligación subordinada es todo pasivo subordinado a los demás pasivos de la entidad supervisada, disponible para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

El saldo de capital de la obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable como parte del patrimonio neto del Fondo Financiero Privado Fassil S.A. conforme a lo establecido en el Artículo 6º, sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante Resolución SB Nº 579/2008 de fecha 11 de junio de 2008, emitido por la SBEF (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) que establece lo siguiente: "Para efecto de la adición de la obligación subordinada al patrimonio neto, se computará el saldo de capital de las obligaciones. El monto máximo total de la obligación subordinada de la entidad supervisada, cualquiera, sea su forma de instrumentación, a ser computado como parte del patrimonio neto, para fines de la relación establecida en el Artículo 48º de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, no será mayor al 50%, del capital primario de la entidad supervisada".

2. Monto, Valor Nominal, Serie y Plazo de la Emisión

El monto de la presente Emisión es de U\$S 2.000.000 (Dos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), estructurada de la siguiente manera:

SERIE	MONTO	CLAVE DE PIZARRA	PLAZO TOTAL	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERES NOMINAL, ANUAL Y FIJA
Única	U\$S 2.000.000	FSL-E1U-09	2.880 días calendario	U\$S 1.000	8.00%

3. Plazo de Colocación

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por los Apoderados y establecida en la Resolución Administrativa emitida por la ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la presente Emisión en el RMV de la ASFI.

4. Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

5. Forma de representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV ubicada en la Av. 16 de Julio No. 1642, primer piso, de la ciudad de La Paz-Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

6. Forma de amortización del capital y pago de los intereses de la presente Emisión

a) **El día del vencimiento de cupón:** las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ("EDV").

b) **A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón:** Las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

7. Reajustabilidad del Empréstito

Al tratarse de una Emisión en Dólares de los Estados Unidos de América la reajustabilidad del Empréstito no aplica.

Section 1.01

8. Derechos y Obligaciones de los Titulares

i. Tipo y Tasa de Interés

La tasa de interés será de 8.00%, nominal, anual y fija.

ii. Fecha desde la cual el Tenedor de Bonos Subordinados comienza a ganar intereses

Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por los Apoderados y establecida en la Resolución emitida por la ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la presente Emisión en el RMV de la ASFI y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón

iii. Plazo para Amortizar el Capital y pagar los Intereses

De acuerdo a lo establecido por el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2009, se procedió a determinar la estructura de amortizaciones de capital y pago de intereses, las cuales se detallan a continuación:

Los intereses se pagarán cada ciento ochenta (180) días calendario, de acuerdo al cronograma de pagos.

Las amortizaciones de capital se realizarán cada trescientos sesenta días (360) desde el cupón No. 8 de acuerdo a la siguiente proporción:

- 20,00% del valor nominal del Bono Subordinado en la fecha de pago del cupón No. 8.
- 20,00% del valor nominal del Bono Subordinado en la fecha de pago del cupón No. 10.
- 20,00% del valor nominal del Bono Subordinado en la fecha de pago del cupón No. 12.
- 20,00% del valor nominal del Bono Subordinado en la fecha de pago del cupón No. 14.
- 20,00% del valor nominal del Bono Subordinado en la fecha de pago del cupón No. 16.

9. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

10. Rescate y Redención Anticipada

La presente Emisión no podrá ser rescatada y/o redimida de manera anticipada.

11. Garantía

La presente Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria del emisor con la limitación establecida en el numeral 6 del artículo 54° de la LBEF (Texto Ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria, a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los Bonos.
 - Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
 - Válida y existente a la fecha de emisión.
- Transferible a favor de quienes adquieran títulos futuros sobre los Bonos de los Tenedores originales.

B. Compromisos Financieros

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de FASSIL sobre activos ponderados por riesgo debe ser en todo momento igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de FASSIL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Patrimonio Neto (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por la ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por la ASFI

Coeficiente de Adecuación Patrimonial: El Capítulo VIII del Título IX de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitida por la ASFI, reglamenta el control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos. Patrimonio Neto: El Artículo 46° de la LBEF define al Patrimonio Neto de las entidades de intermediación financiera como la suma del capital primario y del secundario, deducidos los ajustes determinados por la ASFI y los auditores externos. El coeficiente de adecuación patrimonial se calculará sobre la base del Patrimonio Neto.

Asimismo, la Sección 3 del Capítulo VIII del Título IX de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitida por la ASFI establece la forma de cálculo del Patrimonio Neto.

Valor Total de los Activos Ponderados: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El inciso b) del Artículo 47° de la LBEF establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente.

Asimismo, el capítulo VIII sección 2 de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitida por la ASFI establece el Procedimiento de Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de FASSIL: Disponibilidades e Inversiones Temporarias de FASSIL, entre la suma del valor de las siguientes cuentas del FASSIL: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; y (ii) Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de FASSIL de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades e Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el Artículo 37° de la LBEF, corresponde a cualquier clase de pasivos cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan los fondos recibidos en depósito y otros tipos de obligaciones con el público en general. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

Obligaciones con el Público en cuentas de ahorro: Según el Artículo 37° de la LBEF, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada banco y que serán aprobados por la ASFI.

Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

3. El resultado de dividir la suma del valor de la siguientes cuentas: (i) Previsión para Incobrabilidad de Cartera de FASSIL, (ii) Previsión para Activos Contingentes, (iii) Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas futuras aún no identificadas, (iv) Previsión Genérica Cíclica y (v) Otras Previsiones correspondientes entre la suma del valor de las siguientes cuentas de FASSIL: (i) Cartera Vencida Total; y (ii) Cartera en Ejecución Total; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de FASSIL de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Otras Previsiones correspondientes	≥ 100%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	

Previsión para Incobrabilidad de Cartera: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos; de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima con base en factores de riesgo adicional, según lo establecido en el Anexo de Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. Asimismo, cuando por criterios de prudencia se consideren necesarias, se constituyen provisiones genéricas determinadas con base en algún método de estimación, aplicado de manera consistente cada año.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe determinado para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, según lo establecido en el Anexo de Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.

Otras Previsiones correspondientes: Cualquier otra previsión para incobrabilidad de cartera normada e implementada a futuro por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, aplicable para el cálculo del presente compromiso financiero.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de forma trimestral, dentro de los siguientes 15 días de vencido cada trimestre, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Las calificaciones de riesgo efectuadas por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. ("Moody's Latin America") son Calificaciones a Escala Nacional. Este tipo de calificaciones son diferentes y por lo tanto deben distinguirse de las calificaciones internacionales de crédito publicadas por Moody's Investors Service, Inc., que si bien es su accionista controlante, es una sociedad diferente constituida en los Estados Unidos de América y con sede social en dicho país. Tal como se encuentra detalladamente explicado en el sitio de internet de Moody's Latin America (<http://www.moody.com.ar/novedades.htm>) y en el sitio de internet de Moody's Investors Service, Inc. (<http://www.moody.com/moody/cust/staticcontent/2000200000265731.asp?section=ref>), a los cuales se remite a los inversores y cuyo contenido se incorpora expresamente al presente, las calificaciones de crédito de Moody's Investors Service, Inc. brindan a los mercados internacionales de capital un marco globalmente consistente para comparar la calidad crediticia de entidades financieras e instrumentos calificados. Dicho sistema de calificación internacional permite la comparación de emisores y obligaciones con independencia de la moneda en que se haya emitido la obligación, el país de origen del emisor o la industria en que se desenvuelva el emisor. Por el contrario, las Calificaciones a Escala Nacional efectuadas por Moody's Latin America son opiniones relativas a la calidad crediticia de emisores y emisiones dentro de un país en particular. Las Calificaciones a Escala Nacional no incluyen estimación de pérdidas asociadas con eventos sistémicos que pudieran afectar genéricamente a todos los emisores dentro de un país, incluso a aquellos que reciben las calificaciones más altas a escala nacional. Por lo tanto, las Calificaciones a Escala Nacional pueden entenderse como calificaciones relativas de calidad crediticia (incluyendo el apoyo externo relevante) dentro de un país en particular. El uso de las Calificaciones a Escala Nacional por los inversores es apropiado únicamente dentro de la porción de un portafolio que esté expuesta al mercado local de un país determinado, teniendo en cuenta los diversos riesgos que implique la calificación nacional y extranjera otorgada a la moneda de dicho país. En consecuencia, y tal como se explica con mayor detalle en los sitios de internet mencionados precedentemente, el concepto tradicional de "grado de inversión" que se aplica en los mercados internacionales no puede necesariamente aplicarse siquiera a las más altas calificaciones nacionales. El propósito de las Calificaciones a Escala Nacional efectuadas por Moody's Latin America es permitir la diferenciación de la calidad crediticia dentro de economías sujetas a índices genéricos de "riesgo país", los cuales (de no estar excluidos por definición) afectarían dicha pretendida diferenciación. En países con calidad crediticia sistémica baja, aún los créditos con altas calificaciones en escala nacional pueden ser susceptibles al default.

FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL S.A.

	31/12/10	31/12/09	31/12/08	31/12/07	31/12/06
ESTADOS CONTABLES (Millones de Bolivianos)					
ACTIVOS					
Disponibilidades	83.28	42.82	27.82	14.97	25.94
Banco Central de Bolivia	215.05	179.58	49.63	3.69	1.86
Inversiones Temporarias	116.72	58.39	75.01	23.74	16.45
Activos Líquidos	415.04	280.79	152.46	42.40	44.25
Cartera Bruta	677.04	305.36	225.82	173.39	104.23
Cartera Vencida y en Ejecución	0.62	0.63	0.61	0.10	1.66
Menos: Previsiones	6.86	5.92	6.38	2.23	3.11
Cartera Neta	670.17	299.44	219.43	171.16	101.12
Otras Cuentas por Cobrar	7.04	8.82	3.09	1.17	0.40
Total Activos Generadores	793.93	366.65	297.54	196.08	117.96
Bienes de Uso	25.76	10.66	10.68	7.24	6.19
Bienes Realizables	-	-	0.00	0.36	0.68
Inversiones Permanentes	11.09	7.18	1.02	1.72	1.65
Otros Activos	12.87	4.74	2.68	1.31	0.17
Total de Activos	1,141.98	611.63	389.36	225.36	154.45
PASIVO					
Obligaciones con el Público	978.36	504.17	316.75	173.45	108.16
Depósitos a la Vista	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo	647.15	366.54	202.72	101.71	77.39
Hasta 1 Año	128.22	156.84	168.34	61.35	39.03
Mayores a 1 Año	518.94	209.71	34.38	40.37	38.36
Cuentas de Ahorro	331.20	137.63	114.03	71.74	30.77
Depósitos del Sector Público	0.00	-	-	-	-
Depósitos de Entidades Financieras	18.25	30.35	5.14	11.48	14.56
Cargos Devengados a Pagar	16.38	4.37	2.23	1.47	1.29
Otros Depósitos	3.93	7.24	28.82	7.92	7.85
Total de Depósitos	1,016.90	546.14	352.95	194.33	131.86
Obligaciones con Entidades Financieras	10.58	1.74	2.90	-	-
Títulos Valores en Circulación	-	-	-	-	-
Deuda Subordinada	13.97	14.01	-	-	-
Total Fondos de Terceros	24.55	15.76	2.90	-	-
Provisiones	5.14	1.86	0.84	0.00	0.01
Otras Obligaciones	11.24	6.87	5.77	7.49	4.40
Total de Pasivos	1,057.83	570.62	362.46	201.82	136.27
Patrimonio Neto	84.14	41.01	26.90	23.55	18.18
Capital Pagado	47.00	38.54	23.54	23.54	13.20
Capital Suscrito	-	-	-	-	-
Aportes no Capitalizados	31.14	3.46	4.35	0.00	8.00
Ajustes al Patrimonio	-	-	-	-	-
Reservas	0.00	1.33	1.33	(0.76)	0.12
Resultados Acumulados	6.00	(2.32)	(2.33)	0.76	(3.14)
Pasivo y Patrimonio Neto	1,141.98	611.63	389.36	225.36	154.45

FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL S.A.

	31/12/10	31/12/09 ^r	31/12/08	31/12/07	31/12/06
ESTADO DE RESULTADOS (Millones de Bolivianos)					
Ingresos por Intereses	93.44	57.06	43.30	26.28	20.48
Por Préstamos	86.83	53.11	39.83	24.94	19.94
Por Depósitos en Instituciones Financieras	0.01	0.10	0.11	0.13	0.06
Otros Ingresos por Intereses	6.60	3.86	3.37	1.21	0.48
Egresos por Intereses	31.28	28.58	19.46	9.26	6.19
Depósitos	30.26	28.51	19.44	9.26	6.19
Otros Egresos por Intereses	1.02	0.07	0.02	-	-
Margen Financiero Neto	62.16	28.49	23.84	17.03	14.29
Ingresos No Financieros	12.88	3.68	2.39	1.19	0.83
Ingresos por Operaciones de Cambio y Arbitraje	12.88	3.68	2.39	1.19	0.85
Ingresos por Inversiones Permanentes (Neto)	-	-	-	0.00	(0.02)
Resultado Bruto por Intermediación	75.03	32.16	26.23	18.22	15.12
Comisiones Netas	11.21	2.54	2.02	1.73	1.74
Otros Ingresos (Neto)	2.13	5.62	5.67	2.66	1.28
Resultado Operativo Bruto	88.38	40.33	33.92	22.61	18.14
Gastos Administrativos	74.81	40.29	30.06	20.81	22.14
Gastos de Personal	38.74	20.19	15.11	12.30	11.64
Gastos Generales	15.27	8.87	6.37	4.75	5.69
Amortizaciones y Depreciaciones	5.77	3.20	2.06	0.82	1.14
Otros Gastos	15.04	8.04	6.52	2.95	3.67
Resultado antes de Provisiones	13.57	0.04	3.86	1.80	(4.01)
Recuperos	28.72	18.13	11.65	9.30	4.70
Cargos por Incobrabilidad	34.21	18.63	15.08	7.49	3.88
Castigos	0.47	0.42	0.34	0.27	0.20
Resultado Operativo Neto	7.61	(0.88)	0.10	3.35	(3.39)
Abonos (Cargos) por Ajustes por Inflación	(0.01)	0.11	(2.34)	0.53	0.05
Resultado Antes de Impuestos	7.60	(0.77)	(2.24)	3.88	(3.34)
Impuestos	-	-	-	-	-
Ingresos (Egresos) Extraordinarios	(0.61)	0.77	(0.08)	0.02	-
Resultado Final	6.99	0.00	(2.33)	3.90	(3.34)

INDICES**CALIDAD DE ACTIVOS (%)**

Cartera Vencida y en Ejecución/Préstamos	0.09	0.21	0.27	0.06	1.59
Cartera Vencida y en Ejecución/Préstamos año anterior	0.20	0.28	0.35	0.10	1.93
Provisiones/Cartera Vencida y en Ejecución	1,108.45	939.16	1,049.10	2,128.88	188.00
Provisiones/Préstamos	1.01	1.94	2.83	1.28	2.99
Cartera Vencida y en Ejecución/(Patrimonio+Provisiones)	0.68	1.34	1.83	0.41	7.78
Cargos por incobrabilidad/Promedio de Prestamos	6.96	7.01	7.55	5.39	4.09
Cartera Vencida y en Ejecución/Rdo antes de Provisiones	4.56	1,585.36	15.77	5.82	(41.35)
Crecimientos de Préstamos (en Bolivianos)	121.72	35.22	30.24	66.36	21.74

RESULTADOS (%)

ROAA	0.80	0.00	(0.76)	2.05	(2.53)
ROAE	11.17	0.01	(9.22)	18.69	(20.97)
Margen Financiero Neto	10.71	8.58	9.66	10.84	13.53
Gastos Administrativos/Resultado Operativo Bruto	84.65	99.90	88.63	92.05	122.08
Comisiones Netas/Resultado operativo Bruto	12.69	6.31	5.97	7.63	9.61
Comisiones Netas/Gastos Administrativos	14.99	6.31	6.73	8.29	7.87
Resultado Antes de Provisiones/Promedio de total de activos	1.55	0.01	1.26	0.95	(3.03)
Resultado Operativo Bruto/Activo Computable	1.85	0.01	1.57	1.05	(3.65)
Resultado Antes de Provisiones/Activo Computable	(6.66)	(11.35)	(7.68)	(9.27)	(10.95)
Ingreso No Financiero/Promedio de Préstamos	2.62	1.38	1.20	0.86	0.88
Ingreso No Financiero+comisiones netas/Promedio de Préstamos	4.90	2.34	2.21	2.10	2.71
Resultado Bruto por Intermediación/Promedio de Activos Generadores	12.93	9.69	10.63	11.60	14.32
Resultado Antes de Impuestos / Promedio de total de activos	0.87	(0.15)	(0.73)	2.04	(2.53)

CAPITAL (%)

Activo computable (Bs millones)	735.04	328.91	246.34	171.31	109.74
Patrimonio Neto/Activos Generadores	10.60	11.19	9.04	12.01	15.41
Patrimonio Neto/ Total de Activos	7.37	6.71	6.91	10.45	11.77
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (Ratio BIS)	10.96	15.24	11.86	11.56	16.53

LIQUIDEZ (%)

Depósitos a la vista / Préstamos	48.92	45.07	50.50	41.37	29.52
Activos Líquidos/ Total de Activos	36.34	45.91	39.16	18.82	28.65
Activos Líquidos/ Depósitos	40.81	51.41	43.20	21.82	33.56
Préstamos / Depósitos y obligaciones	65.01	54.34	63.46	89.23	79.05

© Copyright 2011 de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A., Cerrito 1186, 11º piso, Capital Federal, Buenos Aires – Argentina (C.P. C1010AAX). Todos los derechos reservados. TODOS LOS DERECHOS EMERGENTES DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE SE ENCUENTRAN RESERVADOS A NOMBRE DE MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. ("MOODY'S"), Y NINGUNA PERSONA PODRÁ, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE MOODY'S, COPIAR O DE CUALQUIER OTRO MODO REPRODUCIR, REEMPACAR, RETRANSMITIR, TRANSFERIR, DIVULGAR, REDISTRIBUIR O REVENDER DICHA INFORMACIÓN, NI EN TODO NI EN PARTE, DE NINGUNA FORMA O MANERA Y POR NINGUN MEDIO, ASI COMO TAMPOCO PODRÁ ALMARCENARLA PARA USO FUTURO CON NINGÚN PROPÓSITO. MOODY'S obtiene toda la información contenida en el presente de fuentes que estima precisas y confiables. Sin embargo, a raíz de la posibilidad de que se cometa un error humano o mecánico, así como de otros factores, dicha información se brinda "como se recibe" sin garantía de ningún tipo y MOODY'S en particular, no efectúa ninguna declaración ni otorga ninguna garantía, ni expresa ni implícitamente, respecto de la precisión, oportunidad, completitud, comerciabilidad o adecuación a cualquier propósito en particular, de dicha información. En ningún caso MOODY'S será responsable frente a ninguna persona o entidad como consecuencia de (a) pérdidas o daños resultantes, relacionados, o causados, en todo o en parte, por algún error (por negligencia o cualquier otra causa) u otra circunstancia o contingencia dentro o fuera del control de MOODY'S o de cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados o agentes en conexión con la obtención, recolección, compilación, análisis, interpretación, comunicación, publicación o entrega de cualquier parte de dicha información, o (b) daños directos, indirectos, especiales, o de cualquier otro tipo (incluyendo, a mero título enunciativo, ganancias perdidas), incluso en el caso que MOODY'S fuera advertido por adelantado de la posibilidad de que se produzcan dichos daños, que fueran resultantes del uso o incapacidad de uso de cualquier parte de dicha información. Las calificaciones crediticias que forman parte de la información contenida en el presente, si las hubiere, son, y deben interpretarse únicamente como, declaraciones de opinión y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, vender o ser titular de cualquier título valor. MOODY'S NO OTORGA DE NINGÚN MODO NINGUNA GARANTÍA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITAMENTE, RESPECTO DE LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, COMPLETITUD, COMERCIABILIDAD O ADECUACIÓN A CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR, DE DICHA CALIFICACIÓN U OTRA OPINIÓN O INFORMACIÓN. Cada calificación u otra opinión debe analizarse únicamente como un factor en una decisión de invertir que tome algún usuario de la información contenida en el presente, o que se tome en representación de algún usuario de la información contenida en el presente, y cada uno de dichos usuarios debe en consecuencia realizar su propio estudio y evaluación de cada título valor y de cada emisor y garante de cada título valor así como del proveedor de soporte crediticio de cada título valor, que se esté considerando comprar, vender o ser titular. MOODY'S por el presente comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluyendo bonos corporativos o municipales, debentures, obligaciones negociables y papeles de comercio) y de acciones preferidas calificados por MOODY'S han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, pagar a MOODY'S por los servicios de valuación y calificación que presta MOODY'S honorarios que oscilan entre los U\$S500 y los U\$S60.000, o su equivalente en pesos.